

## Necesidad de completar y combinar las defensas marítimas y terrestres de Menorca

*Conferencia dada en el Ateneo Científico, Literario y Artístico por su Presidente D. Antonio Victory Taltavull, la noche del 14 de octubre de 1911.*

EXCMOS. SEÑORES:

SEÑORES:

**L**A índole del tema que voy á desarrollar y la necesidad de subordinar su extensión á la duración ordinaria de una conferencia, exigen que exponga el asunto de un modo muy general, cuando por su importancia merecería ser tratado con detalles que podrían llenar un libro voluminoso.

Todos los trabajos que sobre la defensa de Menorca se han publicado, estudian la cuestión bajo algún aspecto parcial y determinado, como el de la fortificación ó del artillado, el de la defensa móvil terrestre ó de la defensa marítima. En éste voy á tratarlo, aunque sea ligeramente, desde el punto de vista más general y elevado, el que más afecta al mando supremo, que ha de abarcar el conjunto de los complicados elementos terrestres y marítimos necesarios para el buen éxito de la defensa. Procuraré presentar soluciones á algunos puntos que han sido

objeto de discusión y expondré la necesidad de combinar las defensas de mar y tierra, que hasta ahora se han desarrollado con cierta independencia y quizá sujetas á opuestos criterios.

---

La isla de Menorca ha sido dominada siempre, desde los tiempos más remotos, por cuantos pueblos han intentado su conquista ú ocupación. Además de los primitivos pobladores, desembarcaron sucesivamente en sus costas fenicios, griegos, cartagineses, romanos, vándalos, bizantinos, normandos, moros, aragoneses y catalanes, ingleses, franceses y españoles. Tanto interés en poseer Menorca es debido á su privilegiada situación en el Mediterráneo y, en los tiempos modernos, á la importancia del puerto de Mahón, que llegó á gran altura en el siglo XVIII y ha aumentado actualmente por las circunstancias en que se hallan las naciones interesadas en el dominio de este mar, y que en mayor número que nunca nos envidian hoy la posesión de dicho puerto.

En 1852 decía un veterano ingeniero militar: «Siempre el puerto de Mahón ha sido la manzana de la discordia, ó el vellocino apetecido por todos; pero en el día puede en cierto sentido considerarse como el trono de Neptuno sobre el Mediterráneo». En efecto, durante el siglo XVIII se lo disputaron diferentes veces Inglaterra, Francia y España, sufriendo Menorca seis cambios de dominación en menos de cien años, desde 1708 á 1802. Á partir de esta última fecha ha seguido perteneciendo á España, á pesar de los deseos de aquellas y de otras varias naciones. Pero, hay que tener en cuenta que en el siglo XIX no se presentaron las ocasiones como en la anterior centuria; dominaron en el pasado siglo las guerras coloniales y las civiles, y muchas de las internacionales tuvieron por teatro las regiones del centro y oriente de Europa. La campaña franco-prusiana de 1870-71, que es la que más podría habernos afectado, fué exclusivamente terrestre, porque Alemania no era entonces potencia marítima ni colonial, ni se preocupaba aún del Mediterráneo.

Hoy las cosas han cambiado. Alemania é Italia cuentan con poderosas escuadras, como Francia é Inglaterra; y todas ellas se interesan en las candentes cuestiones del norte de África. Una guerra europea sería ahora marítima á la vez que terrestre y uno de sus teatros obligados el Mediterráneo. Las circunstancias actuales parece, pues, que colocan á Menorca en condiciones análogas á las del siglo XVIII.

La facilidad con que ha cambiado de dominadores esta Isla, cuyos naturales, por su reducido número, su carácter y, quizá, por la costumbre de mudar de dueño tan fácilmente, apenas han contribuído nunca á defenderla, podría dar lugar á creer que es esto muy difícil, así como fácil su acceso para el invasor. Sin embargo, nada más distante de la verdad; la isla de Menorca es muy fácil de conservar por sus poseedores, si cuentan con las fuerzas y recursos necesarios para defenderla, como procuraremos demostrar en el curso de este estudio.

Lo que ha ocurrido en esta Isla, aparte de la débil y no bien comprobada resistencia de los moros contra Alfonso III de Aragón, es que nunca se ha intentado siquiera impedir un desembarco en ella y defender su territorio. Solamente los ingleses defendieron dos veces el castillo de San Felipe, pero no la Isla. Y la primera obligación del defensor, como veremos, es evitar que tomen tierra las fuerzas enemigas en cualquier parte; y, de no conseguirlo, batirlas en campo abierto hasta hacerlas reembarcar ó aniquilarlas, defendiendo el terreno paso á paso en último extremo, lo que es fácil, contando con fuerzas suficientes, y muy difícil de impedir por el invasor, aunque las suyas fueran superiores en número.

La importancia del puerto de Mahón ha disminuído recientemente como abrigo para invernar las escuadras, hoy más numerosas y compuestas de buques de mayor porte que en tiempos anteriores. Su importancia estratégica ha aumentado, si cabe, y es ahora codiciada, como hemos dicho, quizá por mayor número de naciones que antes. Su situación central en-

tre los demás puertos militares del Mediterráneo occidental, Gibraltar, Cartagena, Tolón, Spezia, La Valette y Bizerta, hace que su posesión asegure la de ese mar, teatro ineludible de grandes acontecimientos militares, si estalla la guerra entre dos ó más naciones de las que en sus costas tienen intereses. Una escuadra que se apoye en el puerto de Mahón, como base de operaciones, tendrá siempre en jaque á cualquiera otra que haya de cruzar dicho mar y será una amenaza constante para los puertos de su litoral. Si lo posee un enemigo de Francia, tendrá esta nación cortado el camino de Tolón á Argelia y Túnez. En poder de un contrario de Inglaterra, verá ésta de continuo amenazado el flanco de la ruta Gibraltar, Malta y Mediterráneo oriental. No poseyéndolo Alemania, no podrá el imperio aspirar á preponderancias ni influencias en los asuntos que afecten á este mar. En posesión de España puede hacer de nuestra nación una aliada influyente y poderosa ó ser seguro baluarte del respeto á nuestra neutralidad. Es, además, para nuestra patria, prenda indispensable que alejará, abrigando una escuadra propia ó aliada, la posibilidad de un bombardeo á los importantes é indefensos puertos comerciales de la costa oriental, Barcelona, Valencia, Alicante.

*Todos nos envidian una posición tan privilegiada en el más importante mar interior del continente europeo,* dijo un ilustre general.

Multitud de hechos é indicios prueban esa envidia. Nos limitaremos á recordar las repetidas visitas que, en lo que va transcurrido del presente siglo, han hecho á este puerto los soberanos de Alemania é Inglaterra.

Además de su envidiable situación, lo ha dotado la naturaleza de condiciones de seguridad, extensión y profundidad tales, que todos los buques necesarios para asegurar el dominio del archipiélago balear, del mar que lo baña y de las costas inmediatas de la Península, pueden tener en él refugio seguro y una base con inmejorables disposiciones naturales para ser dotado de cuantos elementos de defensa, reparación y abastecimiento se requieran.

Si España no completa en el puerto de Mahón todos los elementos navales indispensables para su defensa y para que

pueda servir de base á una escuadra propia ó aliada; si no sostiene en Menorca, de un modo permanente, todas ó casi todas las fuerzas necesarias para asegurar su posesión, dotándolas de los recursos precisos para su subsistencia y funcionamiento; si no combina estos medios de defensa terrestre y marítima de modo que pueda hacer respetar su neutralidad ó imponer su dominio en esta zona del Mediterráneo, yo no dudo que en ella se impondrá la nación que, al estallar un conflicto entre potencias interesadas en este mar, acuda primero á tomar posesión de nuestro puerto con una escuadra poderosa, auxiliada por fuerzas de desembarco.

En caso de una conflagración europea, cada día más próxima, á medida que pasa más tiempo sin estallar, será Mahón el punto de España más expuesto á ser ocupado por otra potencia. Digo Mahón y no Baleares, porque ninguna nación intentará apoderarse de las demás islas sin poseer Menorca; y el dominio de ésta por España nos asegura el del resto del archipiélago. Es más; ocupados por una nación extraña el puerto de Mahón y la isla de Menorca, es probable que no intentara siquiera la posesión de las otras islas, como ocurrió en las sucesivas dominaciones del siglo XVIII. El mayor peligro para ellas sería, en el caso de que la guerra fuese contra España, la exposición de la importante ciudad de Palma á un bombardeo, peligro á que se verían también expuestas las ciudades del litoral de la Península, con la desventaja de que les sería más difícil evitarlo que Palma, con los dos lados de su hermosa bahía fortificados. Hay que evitar, pues, á toda costa, que Menorca caiga en poder de una nación extraña.

---

Acuden ahora á nuestra mente las circunstancias en que se halla el archipiélago canario, tan codiciado quizá como Menorca por naciones extranjeras. Su posesión sería utilísima para cualquiera de las que se disputan el dominio de las costas occidentales de África. Su defensa es, pues, tan necesaria como

la de esta Isla. Sólo en el caso de que no pueda atenderse simultáneamente á ambas defensas en igual grado, ha de darse la preferencia á Menorca, porque su pérdida acarrearía á la Península consecuencias más fatales que la pérdida de Canarias, por la mayor proximidad á sus costas.

Debe, pues, España atender á la defensa de los dos archipiélagos, asegurando su dominio por medio de cuantas fuerzas y elementos terrestres y marítimos sean necesarios, incluso sacándolos de otras partes. En la Península pueden crearse y organizarse, aun en el momento del peligro, nuevos medios de resistencia; en las islas, lo que no esté de antemano preparado, está muy expuesto á no llegar á tiempo el día que estalle el conflicto.

Y hay que tener presente que la posesión de una isla por el enemigo suele confirmarse con facilidad en el tratado de paz, legitimándose el cambio de dominio. Esto sería más difícilmente consentido por Europa si se tratara de una porción de territorio continental.

Más claro: deben guarnecerse los dos archipiélagos en pie de guerra, de un modo permanente y con todos los elementos terrestres y marítimos necesarios para asegurar su posesión en todo caso, aunque para ello fuera preciso disminuir guarniciones de la Península, si los recursos económicos ordinarios no permiten otra cosa.

---

¿Han atendido los gobiernos de la Nación á esta necesidad tan imperiosa para la patria de tener asegurado el dominio de Menorca? Á la última ocupación de esta Isla por España, en 1802, en virtud del tratado de Amiens, siguió un periodo de lamentable abandono, iniciado por la segunda demolición, en 1805, del histórico castillo de San Felipe, que habían hecho formidable los ingleses. Á mediados del siglo pasado empezó el Ministerio de la Guerra á atender á la defensa del puerto de Mahón, iniciando las fortificaciones permanentes de la Mola. En lo que va transcurrido del presente siglo, la organización

militar de Menorca ha mejorado notablemente, dotando en 1904 á la Isla de todos los organismos necesarios para que, en caso de guerra, y con el consiguiente é inevitable aislamiento, pueda subsistir por sí sola, si con anticipación se han nutrido sus unidades y se han acumulado los recursos necesarios. Lástima que posteriormente (por R. D. de 17 de enero de 1907), se haya dejado incompleta esta organización, suprimiendo la Subintendencia Militar, sin más razón que la de *desnudar un santo para vestir á otro*, cuando se creó la 8.<sup>a</sup> Región y hubo que dotarla de Intendencia sin aumentar gastos. Al dividirse ahora el cuerpo de Administración Militar en los de Intendencia é Intervención, no se subsana esta deficiencia, dejando dichos servicios concentrados en Palma, á diferencia de lo que se establece para Canarias, que conserva ambos centros en Santa Cruz y en Las Palmas. Recientemente se ha suprimido también en Menorca la Tenencia Vicaria Castrense (\*). Parece, pues, que se va tendiendo á deshacer lo hecho con tanto acierto en 1904, en lugar de completarlo.

Á pesar de estas deficiencias, no deja el ramo de Guerra de ocuparse con interés de esta Isla, como lo prueba la venida en 1905 de la comisión del Estado Mayor Central, presidida por el general Polavieja, á fin de estudiar sobre el terreno lo que hiciera falta para completar su defensa. Figuraban en la comisión ilustrados coroneles de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros y un capitán de navío. Es de suponer, pues, que esta visita fuera fructífera para ultimar cuanto concierne á la defensa de Menorca y que no se olvidaran los elementos marítimos indispensables para dicha defensa.

Examinaremos si los dos ministerios de la Guerra y de Marina han acumulado ó completado, en los años transcurridos desde entonces, todo lo necesario para defender la Isla, y qué elementos faltan para asegurar su posesión.

Para precisarlo, hemos de estudiar, á la vez, en qué ha de

---

(\*) La Tenencia Vicaría de Menorca, que desempeñaba el capellán 1.<sup>o</sup> de las Comandancias de Artillería é Ingenieros, fué creada por el R. D. de 11 de agosto de 1904 y ha sido suprimida por R. O. de 5 de septiembre de 1911, que no se ha publicado en el «Diario Oficial».

consistir dicha defensa, á fin de poder deducir, de los cometidos que haya de llenar, los elementos que para ello necesita.

Al estallar una guerra en la que se vea envuelta España, ó al tener que imponer su neutralidad impidiendo á viva fuerza que otra potencia se apodere del puerto de Mahón, puede ocurrir que la escuadra que tenga este cometido se limite ó empiece por bloquear la Isla para rendirla por el hambre, ataque directamente las baterías que defienden el puerto para forzar su entrada ó intente desembarcar fuerzas en otros puntos de la costa, para con ellas apoderarse de Menorca y sus puertos, incluso después de sitiar, si fuera preciso, el fuerte en que se hubieran refugiado las últimas tropas del defensor. Pueden también combinarse algunos de estos procedimientos. Contra todos ellos ha de estar prevenida la defensa.

Prescindo del caso de un combate naval en aguas de Menorca, porque la escuadra nuestra ó aliada que lo sostuviera, saliendo de Mahón ó de otro puerto, no ha de estar afecta exclusivamente á la defensa de la Isla ni ha de depender del mando superior militar de la misma, aunque en determinados casos pueda obrar de acuerdo con éste. Nos hemos de limitar á los elementos de defensa inmediata y exclusiva de la Isla, independientemente de la cooperación que en ella pueda tomar una escuadra de combate.

Tampoco trataré del caso improbable de un bombardeo, porque la forma y dimensiones del puerto de Mahón y la relativa poca importancia de las poblaciones de la costa, aseguran que el enemigo no ha de gastar municiones en causar daños que ningún beneficio le reportarían. No es, además, probable que las gaste en bombardear á ciegas á los buques que estén refugiados en el puerto, ignorando su situación, que puede variar á cada momento, aparte de que las baterías de costa mantendrán á la escuadra enemiga suficientemente alejada para evitar ese peligro.

Contra un bloqueo prolongado la mejor defensa es poseer



buques de combate que permitan romperlo ó burlarlo; á falta de ellos, y aun poseyéndolos, ha de disponer la Isla de los víveres suficientes para resistirlo un tiempo prudencial, que puede calcularse en seis meses. Para la población de Menorca y su guarnición en pie de guerra, es de suponer que no faltaría la carne; pero debe tenerse siempre almacenado trigo ó harina, legumbres y artículos de pienso, en la cantidad que se considere necesaria.

Además, contra este medio de lucha son eficacísimos é indispensables los torpederos y algunos sumergibles, á cuyo abrigo tanto se prestan los puertos de Menorca y cuya existencia en ellos haría penoso en sumo grado ó imposible un bloqueo prolongado. El ilustrado oficial de marina don José Riera Alemañy, en su obra *Defensa marítima de las islas Baleares*, calcula que son necesarios para la defensa inmediata del puerto de Mahón seis torpederos del menor tonelaje, radio de acción reducido y gran andar; y que con otros seis torpederos de 60 toneladas, estacionados en tiempo de guerra dos en Fornells y cuatro en Ciudadela, quedarían perfectamente defendidas las costas de la Isla y á cubierto de toda operación marítimo-militar que intentase la escuadra bloqueadora.

Si consideramos el reducido coste de estas doce pequeñas embarcaciones comparado con el de un gran buque de combate ó con el de una poderosa fortaleza terrestre, y su eficacia inmensa para la defensa de las costas de una isla pequeña como ésta y con tan numerosos puertos y calas, en las que pueden refugiarse dichas embarcaciones, nos parecerá imposible que no se hayan ya adquirido y estén prestando servicio, después de más de medio siglo de gastar millones en levantar baterías y de pensar en la construcción de una escuadra.

Escuadra de combate no la tenemos aún; y por muchas baterías que se acumulen en uno ó dos puertos de la Isla y por bien artilladas que estén, sólo se conseguirá con ello el objetivo, importantísimo, sí, de impedir de momento que una escuadra entre en dichos puertos, pero no el principal de evitar á todo trance que fuerzas enemigas efectúen un desembarco en cualquier parte de la costa y se apoderen de la Isla y de sus puertos indirectamente. Á este objetivo nada contribuirá mejor que los

torpederos y sumergibles. De consiguiente, lo más urgente para la defensa de Menorca, el dinero que primeramente debe gastarse en ella ha de ser para la adquisición, dotación, organización y funcionamiento de las citadas embarcaciones.

Supongamos ahora que la escuadra enemiga, con ó sin bloqueo simultáneo, decide el ataque y forzamiento de la entrada del puerto de Mahón. Es el medio más directo para conseguir el objetivo principal, pero el menos probable, por lo difícil de alcanzarlo, aun á cambio de costosos sacrificios. Para impedir que el enemigo logre por este medio su intento, bastan los fuertes que defienden el puerto, suponiéndolos bien artillados y pertrechados, las defensas submarinas existentes, la instalación de baterías de torpedos automóviles y los torpederos de puerto de que hemos hablado.

Poco falta para que la poderosa fortaleza de Isabel II y el fuerte de San Felipe, que defienden la entrada del puerto de Mahón, puedan darse por terminados, y no deben gastarse ya en ellos grandes sumas, mientras los progresos de la Artillería no exijan y el estado económico de la Nación no permita el cambio inmediato de sus cañones y obuses por otros más modernos y eficaces. En todo caso, los gastos que esto haya de ocasionar, así como los de baterías nuevas que pudieran considerarse convenientes para ultimar las defensas del puerto, han de posponerse á los necesarios para completar la defensa móvil, marítima y terrestre. Esto es lo más inmediato y eficaz y lo más fácil de alcanzar con urgencia.

De las defensas submarinas está encargada la Estación Torpedista; los elementos con que cuenta llenarían á satisfacción su cometido, con lijeros perfeccionamientos fáciles de conseguir.

Los elementos fijos de defensa del puerto de Mahón deben aumentarse con la instalación de algunas baterías de torpedos automóviles, encargadas de dar el golpe de gracia al buque enemigo que consiguiera embocar el puerto, á pesar de los po-

derosos medios acumulados para impedirlo. La relativa economía de esos tubos lanza torpedos, las condiciones apropiadas para su instalación y funcionamiento que ofrece el canal de entrada del puerto y su poderosa eficacia, obligan á realizar cuanto antes esta mejora defensiva. Los gastos que exija han de ser preferentes, por lo dicho, á los que ocasionen nuevas baterías terrestres y seguir inmediatamente á los necesarios para completar la defensa móvil.

Hace constar el señor Riera la insistencia con que en repetidos informes y memorias se ha pedido la instalación de estas baterías subterráneas de torpedos, é indica que la causa de no haberlo conseguido hasta ahora puede ser la competencia existente entre los ramos de Guerra y Marina acerca del personal que haya de encargarse de su manejo y conservación. Esta competencia no debe subsistir, si alguna vez se ha iniciado; por encima de todo ha de estar el interés de la Patria. En la defensa de nuestros puertos y plazas marítimas tienen bien determinados sus importantes cometidos todos los cuerpos del Ejército, para que ninguno de ellos pueda oponerse á que el Cuerpo General de la Armada tenga á su cargo, además de las defensas submarinas y de las móviles navales, el servicio de los tubos lanza-torpedos, para cuyo cometido nadie puede negar á sus individuos competencia y especiales conocimientos, que afirman en la Escuela de Torpedos.

Á los elementos de defensa mencionados hay que añadir la acción de los torpederos de puerto que se asignan al de Mahón, hoy muy favorecida con la apertura del canal de Alfonso XIII. Este canal, una vez que se hayan volado las rocas que, junto á su entrada por la cala de San Jorge, impiden el paso de torpederos, les permitirá marchar á cubierto de la vista del enemigo hasta la misma boca del puerto.

Quizá facilitaría también su misión la rotura del istmo de los Freus, construyendo otro canal que convirtiera en una isla la península de la Mola. Pero esta obra no la consideramos ni urgente ni de gran necesidad, sino como complemento de los medios de defensa, si se creyese conveniente, lo cual es dudoso, pues podría ocurrir con esta apertura que los mares del norte produjeran en cala Taulera y en el canal de Alfonso XIII

marejada suficiente para impedir el paso de los torpederos.

Además de las defensas fijas del puerto de Mahón, debe haberlas en otros dos puntos de la Isla, en los puertos de Fornells y Ciudadela, únicos sitios que pueden prestar verdaderas facilidades para un desembarco. El de Fornells, por su capacidad y condiciones, que permiten albergar buques de gran porte, es el punto más indicado para que una escuadra que no se atreva ó no pueda forzar el puerto de Mahón, intente apoyar ó efectuar en aquél un desembarco. Por esta razón y por el extenso campo de tiro que ofrece el elevado promontorio del costado oriental de su entrada, está justificada la necesidad del emplazamiento de algunas baterías permanentes en su boca, así como la existencia de la red de defensas submarinas que tiene á su cargo la Estación Torpedista.

El puerto de Ciudadela, que por su pequeñez no permite la entrada de buques de grande ni de mediano porte, pero que es excelente refugio para los torpederos que han de vigilar la mayor extensión de costa de la Isla, debería tener también su red de defensas submarinas, para protección de estos torpederos y para impedir, con alguna batería de cañones de pequeño calibre, la entrada á las embarcaciones menores de la escuadra que pretendan desembarcar tropas.

---

Vamos ahora al caso de que el enemigo intente y hasta llegue á efectuar un desembarco en alguno de los puntos de la costa que permitan realizarlo, con más ó menos dificultades, y que no tenga defensas y guarnición fijas. Es misión principal de las defensas móviles, marítima y terrestre, impedirle á toda costa que llegue á poner fuerzas en tierra, en número y con elementos suficientes para efectuar alguna operación de guerra que pueda ponerle en posesión de la Isla ó de parte de ella. Y si consigue desembarcar y organizar tropas, ganado y material que lleguen á constituir un cuerpo invasor capaz de operar, las de nuestra defensa móvil terrestre tienen el importante cometido de hacerlas reembarcar ó de oponerse á su avance, de

defender paso á paso el territorio, de presentarle el combate en sitio escogido y favorable y, en último caso, de irse retirando hacia Mahón, que ha de ser el objetivo final del invasor, pero deteniéndose para combatirlo de nuevo en cada una de las posiciones de antemano elegidas, acordándose de la frase de un heróico general de que *el fuerte de refugio debe ser el campo de la lucha y en último término el cementerio.*

La historia de Menorca nos enseña que no se ha hecho nunca eso, ni siquiera se intentó hacerlo en las sucesivas invasiones que sufrió en el siglo XVIII. Precisamente por esto se apoderaron de la Isla todos los que lo intentaron. El General director de la campaña que, siguiendo el mal ejemplo de los encargados de la defensa en aquel siglo, cometiera el *suicidio estratégico* de encerrarse desde un principio en la fortaleza de Isabel II, y no aprovechara hasta el último extremo los recursos de la defensa móvil puestos bajo su mando, sufriría la triste suerte que cupo al brigadier Dávila en 1703 y al brigadier Quesada en 1798; ó, en el caso menos desgraciado, tendría que entregar la Isla, como los generales ingleses Blakeney en 1756 y Murray en 1782, después de sufrir las penalidades de un sitio inútil. Acordémonos de la frase, siempre confirmada en esta misma Isla: *plaza sitiada, plaza tomada.*

Para evitar la tentación de encerrarse en la fortaleza desde los comienzos de la campaña, anteponiendo su defensa á la del conjunto de la Isla, debería suprimirse la arcaica formalidad de jurar el cargo de Gobernador de aquélla el que lo es de Menorca entera. Todos los militares tenemos el deber de defender la parte del territorio patrio que se nos confíe, esté ó no cercado por murallas, hasta derramar la última gota de nuestra sangre, si es preciso.

---

Analicemos los elementos necesarios y forma de emplearlos para evitar el desembarco y avance del enemigo.

El primero lo constituyen los torpederos defensores de la costa. Tengo tal fe en el cometido de esos pequeños barcos,

que creo que ellos solos, si son en número suficiente, debidamente distribuidos y en perfecta comunicación con el director de la campaña, pueden bastar, con una amenaza de ataque, para hacer desistir de su intento á los buques enemigos que estuvieran preparando un desembarco.

Dice el señor Riera en su citada obra: «Con frecuencia se oye hablar de lo difícil que resulta detener un desembarco, y sin embargo, en nuestro concepto no hay nada más fácil, disponiendo de una defensa móvil debidamente estudiada para que pueda acudir con rapidez al sitio amenazado. Es verdad que en una escuadra bien organizada transcurren pocos minutos desde el toque de corneta que ordena el desembarco y el estar los botes en condiciones de desatracar de los portalones con su artillería montada y el completo del personal que forma la compañía de desembarco de cada buque; pero nosotros preguntamos: ¿Pueden desprenderse de dicho personal los buques á quienes se encarga el bloqueo de una costa defendida por fortalezas terrestres y una escuadrilla de torpederos? Y, en caso de desprenderse, ¿no será por corto tiempo y para una operación aislada, á la que en general no hay mucho que temer? ¿Hay posibilidad de verificar con la misma rapidez el desembarco de tropas terrestres alojadas en transportes? Creemos que no, y tenemos la firme convicción de que en una isla de extensión superficial tan limitada como son las que forman el archipiélago balear, es imposible un desembarco si se tienen bien organizados los servicios».

Entre éstos ocupan principalísimo lugar los sistemas de comunicaciones: comunicaciones eléctrica, óptica y alada entre el mando superior, las columnas de tropas, los puntos importantes de la costa y los torpederos encargados de su vigilancia y defensa; carreteras y caminos que permitan á las columnas acudir con rapidez á los puntos amenazados; ciclistas y patrullas de Caballería que mantengan las relaciones entre las diversas columnas y entre éstas y el Estado Mayor, siempre que no puedan comunicarse telegráfica ó telefónicamente; embarcaciones menores para el servicio interior del puerto de Mahón; y, por último, comunicaciones por cable y por telégrafo sin hilos con las restantes islas del Archipiélago y la Península.

Los torpederos encargados de la vigilancia de la costa, si no poseen la telegrafía sin hilos, han de valerse de la telegrafía alada para comunicar en cualquier momento con la dirección de la defensa. Copiamos de otro trabajo del mismo señor Riera: «Amargas horas de mortal ansiedad han de evitar en tiempo de guerra á los jefes de la defensa marítima las palomas que enjauladas se lleve el comandante de todo torpedero á quien se encargue determinada comisión, pues por su conducto podrá saberse que está refugiado en alguna cala ó enseada sin comunicación, después de un ataque frustrado ó coronado por el éxito; y á esta simple noticia puede deberse la salvación del torpedero con todo su personal ó la obtención de resultados positivos en una operación que la estrategia combine, basada en el conocimiento de la posición que ocupe aquel torpedero».

Para este servicio ha de haber en la Isla un solo palomar central, común á Guerra y Marina.

Nada hay que decir de las redes telegráficas eléctrica y óptica que han de funcionar entre el Estado Mayor y los diversos fuertes, guarniciones, puntos importantes de la costa y columnas volantes. La Compañía de Telégrafos, con los elementos necesarios, ha de tener estudiado con detalle el establecimiento y funcionamiento de estas redes, en combinación con las líneas civiles de telégrafos y teléfonos. La estación central ha de estar en Monte Toro, atalaya que domina el conjunto de la Isla, y desde la cual se pueden observar los movimientos de las escuadras que se aproximen á la costa ó evolucionen en ella.

No está mal provista la isla de Menorca de carreteras y caminos que permiten á las columnas de la defensa moverse en todas direcciones y acudir prontamente á los puntos de la costa amenazados. Pero lo que abunda no daña. Cuantas vías de comunicación quieran establecerse, además de beneficiar al país, aumentarán las facilidades del defensor para cumplir su principal cometido, que es el de acudir á tiempo donde sea preciso para oponerse á un desembarco. De consiguiente, todos los caminos en Menorca son útiles á la defensa, porque coadyuvan al desempeño de su misión más importante.

Se dirá que si el enemigo consigue desembarcar fuerzas

suficientes, las carreteras y caminos facilitarán su avance. En este desgraciado caso, las vías de comunicación servirán lo mismo para los movimientos del invasor que para los del defensor, con la ventaja para éste de que los tendrá más conocidos y hasta preparados, si le conviene, para interrumpirlos ó dificultar el tránsito por medio de obstáculos. De consiguiente, en este caso, que á toda costa hay que procurar que no llegue, los caminos servirán, á lo más, en igual grado al enemigo que á nosotros; y como antes de que ocurra este caso son inútiles para aquél y muy favorables para nuestra principal misión, resulta que, en definitiva, favorecen siempre á la defensa.

Muy conveniente sería que los ayuntamientos pusieran tablillas indicadoras en todos los arranques y cruces de la intrincada red de caminos de esta Isla. Esto podría prevenirlo el ramo de Guerra, á cambio de la obligación que les exige de mantener expedito y marcado el camino de circunvalación llamado de *Cavalls*, hoy de muy dudosa utilidad militar.

Las comunicaciones por medio de ciclistas y de la Caballería se establecerán fácilmente por la Sección y el Escuadrón existentes, que hay que conservar por su indiscutible utilidad.

El servicio de comunicaciones y transportes en el interior del puerto de Mahón, será siempre de importancia, aunque se construyera una carretera entre la Ciudad y la Mola, porque la vía marítima es más corta y rápida, y por ella pueden estar en fácil comunicación Mahón, el Arsenal, el Hospital, Villa-Carlos, San Felipe y la Mola. Hoy se presta este servicio de la peor manera posible: por una flota de más de veinte pequeñas embarcaciones, á cargo de diferentes cuerpos y centros, apenas sin relación ni enlace entre los varios cometidos á que se destinan, movidas casi todas ellas por el sistema más primitivo y tripuladas por un crecido número de soldados de diferentes armas, disfrazados de marineros, bajo la dirección técnica, por así decirlo, de patrones paisanos. Este absurdo sistema resulta molesto, perjudicial para el servicio y caro. Los servicios militares por mar, lo mismo dentro que fuera del puerto, deben estar á cargo de la marina de guerra, que los desempeñará de acuerdo y con arreglo á las órdenes de la autoridad militar.



Y si hubieran de persistir en esa especie de apartamiento en que parece que se hallan entre sí los ramos de Guerra y Marina, encargados á la vez de la defensa nacional, en lugar de establecer y fomentar relaciones que hoy felizmente parecen iniciarse, encárguese siquiera el referido servicio á una Compañía de Mar, aunque dependa del ejército de tierra, como sucede en Ceuta y en Melilla.

Para la comunicación de la Isla con el exterior, además de la telegrafía óptica que ya se ha ensayado y en muchos casos puede ser de utilidad, y del único y antiguo cable que la une á Mallorca, debe tenderse otro directo entre Menorca y Barcelona. Ambos cables han de amarrar en puntos fortificados, á fin de evitar lo que ocurrió en el último sitio de Manila, en cuyos primeros momentos se hizo dueño del cable el sitiador, incomunicando la plaza con el resto del mundo.

Respecto al cable directo hemos de lamentar que, á pesar de su reconocida necesidad, de los informes favorables de los ministerios de la Guerra, Marina y Gobernación y de haber sido solicitado tantas veces, no esté aún establecido. Lo mismo podemos decir de la estación radio-telegráfica de primer orden que, según tenemos entendido, se acordó instalar en esta Isla.

---

Con el perfecto funcionamiento de los torpederos y de las comunicaciones de que hemos tratado, tiene mucho adelantado el defensor para evitar un desembarco. Á este objetivo han de contribuir, como es natural, las columnas de la defensa móvil, acudiendo con infantería y artillería de campaña á los puntos de la costa amenazados. No hemos de detallar aquí, ni proponer siquiera, el número, organización, fuerza y emplazamiento inicial de estas columnas. El asunto se presta á muchas combinaciones y lo han de decidir las circunstancias, además de que su estudio alargaría considerablemente esta conferencia, que no tiene por objeto entrar en detalles de ejecución. Sólo diremos, en líneas generales, que el centro de la defensa ha de ser Mercadal, por su situación y por ser cruce importante de

caminos; de él pueden irradiar las columnas necesarias y en él han de radicar los parques, polvorines, cuarteles, hospital, hornos, depósitos y almacenes precisos para completar y satisfacer, con los existentes en Mahón, las necesidades de las fuerzas móviles; que en Alayor ha de haber una columna de importancia, dispuesta á acudir, por las numerosas vías que parten de dicha villa, á las playas y calas de la costa Sur, combinando sus movimientos y auxiliando, si es preciso, á las que con igual objeto salgan de Mercadal, Mahón y Villa-Carlos. Ciudadela ha de tener de guarnición las fuerzas precisas para atender á la vigilancia de la parte occidental de la Isla.

Si, á pesar de todo, el enemigo llega á establecer en tierra fuerzas de alguna consideración, procederán las de la defensa móvil á atacarlas, procurando hacerlo en los primeros momentos, mientras se organizan y preparan el avance, batiéndolas hasta conseguir su destrucción ó reembarque. Si no lo logran, continuará la lucha paso á paso para oponerse á que el invasor se interne y marche sobre Mahón, apoyándose el defensor en las posiciones sucesivas que presenta el terreno y que han de estar preparadas de antemano para ir emplazando en ellas la artillería de sitio. Desde dichas posiciones puede ésta batir las principales avenidas que conduzcan al enemigo hacia la capital de la Isla.

Si no se consigue batirlo hasta reducirlo á la impotencia y nos vemos obligados á ir cediéndole el terreno, se irán concentrando las diversas columnas sobre Mahón y, solamente cuando después de unidas todas las fuerzas posibles, incluso las que puedan acudir desde la Mola con sus baterías de salidas, y hecho un último y desesperado esfuerzo, sean arrolladas, se refugiarán dentro los muros de la fortaleza las que subsistan.

Podría haber llegado entonces el caso, muy improbable, de un sitio en regla. Digo improbable porque el defensor ha de evitar á toda costa verse reducido á este extremo, y porque al invasor ha de serle sumamente difícil desembarcar la artillería de sitio, si es que la han conducido sus buques, ante los elementos de defensa que hemos supuesto acumulados. Creo que no lo intentará siquiera, mientras no haya desecho todas nuestras fuerzas móviles marítimas y terrestres.

Pero si llegamos al caso extremo de ver nuestras últimas tropas encerradas en la fortaleza principal de la Isla, el que ejerza entonces el mando superior de ésta dirigirá personalmente, desde este momento, la defensa de su último baluarte, en el que ha de haber siempre almacenados los recursos necesarios para prolongar su resistencia; organizará frecuentes salidas para batir ó molestar al sitiador; utilizará los poderosos recursos acumulados en la posición para contrarrestar los medios de ataque de aquél; y, considerando que sólo por el reducido frente de tierra y venciendo dificultades casi insuperables podría llegar á intentar un asalto, resistirá hasta el último extremo, en la convicción de que, aun habiendo tenido la desgracia de ver el resto de la Isla en poder del enemigo, puede todavía, con su prolongada resistencia, dar días de gloria á la patria y conseguir que no consolide aquél su dominio en Menorca, influyendo favorablemente en las conclusiones del tratado de paz que, entre tanto, puede concertarse, la consideración de que la escuadra enemiga no entrará en el puerto de Mahón, mientras en la Mola se mantenga enhiesta la bandera nacional.

Toca ahora enumerar las fuerzas terrestres necesarias para los cometidos que quedan expuestos y los elementos navales que, además de los ya mencionados, se consideran precisos para que sea el de Mahón un verdadero puerto militar, y tratar, por último, de los mandos superiores de todas estas fuerzas y elementos.

Hemos dicho al principio que con sólo restablecer la suprimida Subintendencia, existirán todos los organismos militares necesarios. No faltará más que completar y nutrir los cuerpos y unidades de tropas en la forma siguiente:

La Brigada de Infantería ha de tener sus dos regimientos organizados en tres batallones de mil hombres cada uno; total seis mil infantes, sin necesidad de crear cuerpos nuevos. Pueden continuar con la organización y fuerza actual la Sección Ciclista y el Escuadrón de Cazadores. La Artillería de campa-

ña ha de constituir un grupo de tres baterías homogéneas, en lugar del anómalo grupo mixto actual. Se ha discutido mucho si han de ser baterías montadas ó de montaña; indudablemente aquéllas tendrían mayor eficacia; pero existiendo la artillería de posición, que ha de auxiliar poderosamente á la defensa móvil, teniendo preparado su acceso á las posiciones elegidas, y la circunstancia de que la montada vería con frecuencia dificultados sus movimientos, por tener que marchar entre las paredes que aquí aprisionan todos los caminos, me inclino por la de montaña, que fácilmente podrá moverse y acudir á todas partes.

Las tropas de Ingenieros, compañías de Zapadores y de Telégrafos, pueden seguir con su actual organización, conviniendo aumentar su fuerza. Las secciones de Administración y Sanidad también necesitan aumentarla, y en número de relativa importancia la primera, que ha de bastar por sí sola para el desempeño de todos sus cometidos, sin necesidad de auxiliares de Infantería.

Todas las fuerzas expresadas han de tener completas al pie de guerra sus dotaciones de ganado y material, de un modo permanente.

De intento hemos dejado para lo último hablar de la Artillería de plaza ó de costa, especialmente destinada al servicio de los fuertes y baterías permanentes y de posición. Su organización actual no ha de tener más alteración que el aumento del número de baterías necesarias para las permanentes que se vayan construyendo de nuevo; pero su fuerza ha de aumentar considerablemente, para que estén siempre al completo de todo el personal indispensable en pie de guerra, disminuído tan sólo en un número de hombres igual al de reservistas con instrucción que, procedentes de la Comandancia de Artillería, residan en la Isla. Muy acertadamente se destinan desde hace algunos años á dicha Comandancia, todos los reclutas de la Zona de Menorca (que distan mucho de ser suficientes para completar el contingente necesario á aquélla), con lo que se tendrá siempre en la Isla un pequeño núcleo de reservistas instruídos en el importante servicio de la Artillería de costa y conocedores de sus baterías.

Estas mismas tropas de Artillería, como hemos indicado, han de servir la de sitio. Su material, por la lentitud y dificultades de sus movimientos, ha de estar aparcado en Mercadal, para que desde este centro á los primeros emplazamientos que se le asignen, sean menores los recorridos que, por lo regular, tendrá que efectuar. Ha de dotársele de algún tractor mecánico, requisando además, cuando llegue el caso, el ganado del país que necesite, del que se encontrará siempre el suficiente.

Las fuerzas enumeradas ascenderán á un total de unos nueve mil hombres. Á éstos, que en todo tiempo han de estar precisamente en la Isla, podrá añadirse, en caso de guerra, el complemento de Infantería que se considere necesario para guarniciones de fuertes y columnas móviles, única fuerza afecta á Menorca que, sobre la mencionada, podemos admitir que de ordinario esté en la Península, pero residiendo precisamente en Barcelona y dispuesta siempre á embarcar al primer aviso. El cuerpo ó cuerpos que la constituyan, contribuirán á guarnecer aquella importante capital, en la que serán reemplazados, inmediatamente que embarquen, por otros del interior de la Península.

Para robustecer nuestra opinión acerca de las fuerzas que deben sostenerse en esta Isla y de su empleo, citaremos lo que dice el general Gómez de Arteche en su obra *Nieblas de la historia patria*: «Pero lo que, sobre todo, hace falta en Menorca, es una guarnición numerosa y fuerte que, además de guardar las fortalezas, sea capaz de, con sus maniobras y acción, impedir el desembarque, y, cuando no el de algunas fuerzas enemigas, si su establecimiento en un punto de la costa del que puedan hacer base para sus operaciones sucesivas contra Ciudadela y Mahón».

Recordaremos también que los ingleses llegaron, en el año 1800, á tener en Menorca diez y ocho mil hombres; y si bien es verdad que parte de ellos se destinaron á la campaña de Egipto, el año anterior había, como guarnición fija, ocho mil.

---

Además de los elementos marítimos de que hemos tratado

y que son los especialmente afectos á la defensa exclusiva é inmédiata de la Isla, ha de existir en el puerto de Mahón todo lo necesario para que la escuadra nacional ó aliada que deba apoyarse en él, como base de operaciones, para proteger á Menorca, á todo el archipiélago balear y á las costas peninsulares de levante, y coadyuvar al dominio del Mediterráneo occidental, pueda efectuar en dicho puerto todas las operaciones indispensables de abastecimiento y reposición, de limpieza y reparaciones. Es de necesidad apremiante, pues, que el Estado sostenga en Mahón depósitos de carbón y demás materias de consumo, taller de reparaciones y un dique seco ó flotante. Sin todo esto, Mahón no sería nunca un puerto militar, y podrian considerarse inútiles los gastos que para su defensa realiza el ramo de Guerra.

---

Se ha discutido bastante si la capitalidad militar del Archipiélago ha de estar en Palma ó en Mahón, así como nadie dudará de que en la primera deben residir las autoridades y centros civiles más elevados de la provincia, por la gran superioridad de aquella plaza y de Mallorca en población, extensión, comercio é industria.

En 1784, poco después de la reconquista de Menorca por España, el capitán general conde de Cifuentes, estableció su residencia en Mahón, considerando imperiosa y preferente la necesidad de atender militarmente á esta Isla; y eso que en aquella fecha la autoridad superior militar tenía también atribuciones políticas y civiles.

La importancia militar del puerto de Mahón es tal, que puede asegurarse que en aguas de Menorca ó en tierra menorquina se decidiría el problema de la dominación de las Baleares. Por lo tanto, en esta Isla debería residir el que tuviera la responsabilidad suprema del mando y de la defensa del Archipiélago.

Pero como es lógico suponer que en caso de guerra quedarán interrumpidos los servicios marítimos entre esta Isla y

Mallorca, y entre Menorca y la Península, y de todos modos es evidente que ningún auxilio material podría esperar una isla de la otra, por necesitar cada una de ellas para su propia defensa cuanto contuviera, y más fácil que los recibieran, si acaso, de la Península, resulta natural que la dirección de la defensa en cada isla sea independiente del mando superior de la otra. Debe, por lo tanto, el gobernador de Menorca, entenderse directamente con el ministro de la Guerra. Si conserva la comunicación telegráfica, el escalón de Mallorca sería inútil, porque nada puede esperar de ella, y, más que inútil, perjudicial, por el tiempo que haría perder y perturbaciones que podría originar la existencia simultánea, durante la campaña, de dos autoridades, el Ministro y el Capitán general, superiores y alejadas de la que ha de tener el mando y responsabilidad inmediatos en la defensa de la Isla. Si queda interrumpida la comunicación telegráfica, de hecho resultará independiente el mando de Menorca.

Y como conviene que en tiempo de paz funcione todo de la manera más aproximada posible á lo que ocurriría en caso de guerra, se deduce que el Gobierno Militar de Menorca debería ser exento, análogamente al de Ceuta. Con ello se evitarían, aun en tiempos normales, muchas dilaciones y anomalías que á diario ocurren hasta en los asuntos más triviales, por la dificultad de las comunicaciones, que coloca este distrito en circunstancias distintas de las condiciones en que se hallan las regiones de la Península.

Todos sabemos que la organización militar del Archipiélago que, con ligeras alteraciones, rige desde 1904, se basó en la idea de hacer independientes los dos gobiernos que actualmente constituyen el Distrito. No se hizo por motivos que, si no conocemos, son fáciles de imaginar, y ajenos desde luego á las conveniencias militares y de la defensa. Menos mal que, á pesar de esto, se han dejado en Menorca casi todos los organismos necesarios para que, de hecho, sea independiente en caso de incomunicación, como acertadamente prevé la legislación vigente.

El Gobernador Militar exento de Menorca podría ser de su actual categoría de general de división, aunque esto es acci-

dental. Recuérdese que el ilustre gobernador inglés Kane desempeñó acertadamente el mando de esta Isla desde el empleo de coronel hasta el de capitán general inclusives.

Ha de tener el Gobernador un general subordinado, que puede seguir siendo el general de la Brigada de Infantería; pero con facultades para encomendarle durante la campaña el cometido que estime conveniente, según las circunstancias; por ejemplo, el mando superior de la Fortaleza de Isabel II, en la que pueden reunirse varios coroneles, si cree que las diversas columnas móviles han de ir mandadas por jefes de esta ó inferior categoría, bajo la superior é inmediata dirección del mismo Gobernador.

La importancia de los elementos navales que hemos considerado necesarios en este puerto y para la defensa de la Isla, exige que desempeñe su mando superior un capitán de navío de primera.

Han de establecerse con perfecta claridad sus relaciones con el Gobernador y su dependencia de éste en cuanto afecte á la dirección suprema de la defensa, que exige absoluta unidad de mando, sin exposición á competencias de atribuciones.

Al Comandante principal de Marina, que así podría designarse el cargo, además de su cometido propio de jefe superior de las fuerzas y elementos navales fijos y móviles, podría el Gobernador encomendarle, si por las circunstancias lo creyese conveniente, la dirección inmediata de la defensa del puerto de Mahón, contra el ataque de una escuadra enemiga, en el caso de que el General de la Brigada desempeñara otro cometido, como el mando de fuerzas móviles. En aquel mando podría un general de la Armada emular las glorias de los ilustres marinos Liniers, Velasco, Riquelme y Valdés.

Pero, de ninguna manera podemos admitir, como nuestro ilustrado amigo el señor Riera y Alemañy, que desempeñe el mando superior del Archipiélago, ni el de la Isla, un general de la Armada, que podría verse obligado á dirigir las más variadas operaciones terrestres, al frente de fuerzas de las distintas armas. Esto sería lo mismo que si se encargara del mando de una escuadra un general del Ejército.

Esta idea del distinguido marino proviene de que no admite



caso de una lucha terrestre en Menorca, que considera lógico tenga poca guarnición, y supone que las operaciones del invasor se han de reducir á bloqueo, desembarco, bombardeo y combate naval. Disentimos en esto, insistiendo en que esta Isla necesita una guarnición numerosa y que han de ser principal garantía de su conservación, sobre todo en el estado actual de nuestra Marina, y aunque ésta contara con más poderosos elementos, las operaciones de las fuerzas móviles terrestres para evitar un desembarco, impedir el avance del enemigo y batirle apoyándose en las posiciones elegidas, á lo que se presta la topografía de la Isla.

Si en 1756, Inglaterra, además de enviar á estas aguas la escuadra del almirante Byng, que no pudo impedir la pérdida de Menorca, hubiese tenido en ella de antemano una guarnición numerosa, como tuvo en su tercera dominación, no hubiera el duque de Richelieu desembarcado, avanzado y puesto sitio al castillo de San Felipe con tanta facilidad como lo hizo. En la guerra con los Estados Unidos, á pesar de la gran superioridad de las escuadras americanas sobre las que teníamos en Cuba y Filipinas, tuvieron nuestros enemigos que desembarcar fuerzas numerosas y acudir á la lucha terrestre para apoderarse de Manila y de Santiago de Cuba. Lo mismo ocurrió á los japoneses en sus guerras con China y con Rusia para rendir las plazas de Wei-Hei-Wei y Port-Arthur. Siempre la lucha principal y decisiva para defender ó conquistar una plaza ó un territorio se desarrollará entre fuerzas terrestres, que han de estar mandadas por generales del Ejército.

El general director de la campaña debe situarse inicialmente en el observatorio del monte Toro, como el comandante de un buque en su puesto de combate, para dirigir desde aquella posición central, en comunicación con todos los puestos militares y navales, el conjunto de las operaciones á que obliguen los movimientos del enemigo, desde el momento que nuestros vigías y semáforos señalen su presencia en aguas de Menorca. Es indispensable que tenga á su disposición un automóvil, para desde allí poderse trasladar rápidamente donde crea necesaria su presencia, recorriendo, si es preciso, en un mismo día, todos los fuertes y puestos militares de la Isla, pero dando

siempre á conocer la situación de su Estado Mayor y conservando las comunicaciones. El automóvil es más necesario para el mando superior de esta Isla que para el de cualquier región de la Península ó de Mallorca, que cuentan con ferrocarriles para recorrer sus mayores distancias.

Analizados los elementos necesarios para la defensa de la Isla, se deduce de cuanto hemos dicho la necesidad imperiosa de completar los que faltan. Una vez reunidos, hay que combinarlos anualmente en ejercicios prácticos de conjunto: uno ó varios buques han de simular desembarcos y ataques á los puntos fortificados; las guarniciones de éstos y las fuerzas móviles, terrestres y marítimas, se movilizarán, ocupando los puestos convenientes, para desde ellos emprender las operaciones figuradas que exijan los movimientos del supuesto enemigo.

Sólo así se conseguirá asegurar el dominio de Menorca, salvándola de la codicia extranjera. ¿Qué falta para ello? No es preciso detallarlo; todo lo que no exista hoy de cuanto hemos indicado y considerado necesario.

Pero sí haremos notar la diversidad de criterio que existe entre los dos ministerios encargados de la defensa. Hemos visto que en la de esta Isla tanta importancia tienen los elementos navales como los terrestres. Y, sin embargo, mientras el ramo de Guerra atiende, en la medida que lo permiten las circunstancias, á la defensa de Menorca, el de Marina la tiene poco menos que abandonada. Si no fuera por la existencia de la Estación Torpedista, el abandono sería absoluto. No le ha dedicado la menor atención, á pesar de los estudios de la comisión del Estado Mayor Central del Ejército, en la que figuraba un capitán de navío, como hemos dicho. Al contrario, la Ley de 7 de enero de 1908 reorganizando los servicios de la Armada y armamentos navales, se olvida por completo del mejor puerto de España en el Mediterráneo. La resolución de vender el dique aquí existente, parece confirmar la indiferencia

con que en el ministerio de Marina se mira cuanto atañe á la defensa de las Baleares y al puerto de Mahón. Y mientras esto suceda, cuanto la Nación gaste en defensas terrestres, será dinero perdido. No nos cansaremos de repetir que no se puede defender Menorca sino combinando los elementos navales con los terrestres. Y los que faltan para completarlos, no son de tanto coste que no podamos verlos establecidos en poco tiempo.

Existe en España una *Junta de Defensa Nacional*, creada por R. D. de 30 de marzo de 1907 y formada por el Presidente del Consejo de Ministros, los de la Guerra y de Marina y los Jefes de los Estados Mayores Centrales de ambos departamentos. Su misión es conocer de cualesquiera combinaciones entre fuerzas terrestres y marítimas, en programas de armamento, en planes de campaña ó movilización, en defensas locales de islas, puertos, plazas marítimas ó costas, etc. Á ella corresponde, pues, poner de acuerdo los dos ministerios, determinar cuanto deban adquirir y establecer uno y otro y combinar su funcionamiento para asegurar la posesión de esta Isla tan codiciada.

Este trabajo será quizá una voz más, perdida como tantas otras que han clamado por esta necesidad. Á evitarlo deben dirigirse los esfuerzos de todos: de las autoridades encargadas de nuestro gobierno; de las corporaciones y entidades que han de velar por la prosperidad del país, hoy más necesitado que nunca de la protección oficial, que en tan alto grado pueden proporcionarle los ramos de Guerra y Marina; y de nuestro activo representante en Cortes, que con el mayor interés persigue la concesión de todo lo que pueda beneficiar á Menorca. Unámonos todos y trabajemos hasta conseguir cuanto haga falta para garantizar á la madre patria el dominio de esta Isla, que quiere ser siempre española.



**Observatorio Meteorológico de Mahón.** — Latitud geográfica 39° 53' — Longitud al E. de Madrid 7° 57' — Altitud, en metros, 43  
Resumen correspondiente al mes de octubre de 1911

Decadas	BARÓMETRO, EN mm Y A 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO														
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad relt. media	Tensión media en milímetros												
1. <sup>a</sup>	757.94	0.34	763.13	10	753.82	4	19.8	6.6	29.4	9	14.0	3	15.4	70	»												
2. <sup>a</sup>	760.37	0.55	765.13	11	756.13	16	20.9	6.8	25.1	11	15.1	18	10.0	71	»												
3. <sup>a</sup>	757.76	0.57	763.78	30	752.08	27	18.5	6.3	25.1	23	12.0	30	13.1	72	»												
Mes	758.49	0.48	765.13	11	752.08	27	19.7	6.5	29.4	9	12.0	30	17.4	71	»												
Decadas	ANEMÓMETRO										Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros														
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUERZA APROXIMADA				DÍAS DE																				
Decadas	FRECUENCIA DE LOS VIENTOS		DÍAS DE				DÍAS DE				Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad										
	N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa								Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve
1. <sup>a</sup>	1	1	1	2	2	2	1	4	3	2	1	1	5	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	34.4	21.2	4.8
2. <sup>a</sup>	»	1	»	1	5	2	»	5	4	1	»	»	6	3	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	0.5	0.5	4.2
3. <sup>a</sup>	1	1	1	»	1	2	3	4	3	2	2	2	7	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	37.6	14.9	5.4
Mes	2	3	2	3	4	9	4	13	10	5	3	3	18	10	3	8	»	11	»	»	»	»	»	»	72.5	21.2	4.8

Mauricio Hernández Ponseti.

## Documento interesante

---

(*Conclusión*) (\*)

Tantas obras públicas oprimian comunes y particulares y afin que los comunes pudiesen suportarlas y los particulares se animassen á plantar viñas ideo fundar un estanque de Aguardiente aplicandose su reddito á las universidades para suportar y mantener las obras públicas ja echas y otras que pudieran hazerse, de forma que este producto jamas ha entrado en el patrimonio real. No era de un grande socorro este producto, pues al principio solo montava en Mahon unas mil libras y en las demas villas algo menos, despues fue creciendo y disminuyendo á proporcion de los tiempos de guerras y de la cosecha de uvas. No obstante su fundacion los Governadores han intentado aprovecharse de el por lo que fue preciso á las Univer.<sup>des</sup> hazer algunas representaciones á la Corte. Y por ultima resolucion determino su Mag.<sup>d</sup> en consejo, que del estanque, o, manupodio de aguardiente se hizieran dos partes, una cobrable por el Gover.<sup>or</sup> y la otra por las universidades y comunes respective, pero que una parte y otra fuesse aplicada para obras públicas en sus respective districtos.

Otro drecho puso tambien el Gover.<sup>or</sup> Kane que se llama Anjoraque sobre las banderas estrangeras para fabricar un Lazareto y la casa de la sanidad, mantenerles, amplificarles y remediarles quando lo huviessen menester. De este drecho se ha abusado por todos los Governadores, hasta que por determinacion de su Mag.<sup>d</sup> en consejo se mando que de ell se fabri-

---

(\*) Véase págs. 300 y siguientes.

casase el Lazareto y se dedicasse todo para los usos para que fue instituido. Y actualmente se amplificava la casa de la sanidad como queda á la vista.

A la muerte del Gov.<sup>or</sup> Kane vino á gobernar la Isla el The.<sup>te</sup> Gov.<sup>or</sup> Amstruther, que abuso de su gobierno por una demasiada avarisia, era tambien vengativo contra todos los que podian, o, que el pensava podian estorvarle sus manupodios. Por lo que su Mag.<sup>d</sup> en consejo no obstante su valimiento le removio condenandole a pagar veynte mil pessos á la universidad de Mahon por los gastos se havian echo en su proceso baxo la agencia del mag.<sup>co</sup> Juan Mir Syndico de la misma. Y para prevenir y precaver semejantes Gobiernos prometio y formo aquella Corte ciertas Regulaciones, que prevenian como devian governarse los futuros Governadores, las que tuvieron poca durada porq.<sup>e</sup> los Gover.<sup>es</sup> hizieron quanto pudieron por evadirse de ellas.

Siguiose á este Gov.<sup>or</sup> el The.<sup>te</sup> Governador Blequeney, hombre nada ambisioso; pero la Politica maquiabalista de su secretario le enredo á ell y á quasi toda la Isla. Pudo persuadirse que las referidas regulaciones le estrechava su gobierno y para hazerlas revocar se propuso desunir las universidades baxo pretextos de rentas de general lo que fue facil con la de Ciutadella perpetua emula de la de Mahon, quien trajo tras si la de Aleyor y Marcadal.

Entablado este juego el secretario del Gov.<sup>or</sup> iba entreteniendole los Diputados de las tres Uni.<sup>des</sup> que havian echo una representacion contra la de Mahon, p.<sup>r</sup> persuasiones del mismo, de la qual el se valia para haser ver á la Corte la desunion que causavan las regulaciones; al mismo tiempo que el Gov.<sup>or</sup> hazia sus representaciones á la Corte para haser revocar las regulaciones como causa de las desuniones de las uni.<sup>des</sup> que el mismo causava. En efecto aquella Corte dio ciertas ordenes y interpretaciones, tan perniciosos como los Articulos del Governador Kane sin ohir á la Uni.<sup>d</sup> de Mahon, lo que causo una confusion tanto al estado Ecclesiastico como secular de las tres univer.<sup>des</sup> las quales conocieron su engaño, pero ja sin remedio.

En este gobierno llegaron á la Isla las armas de su mages.

tad cristianissima dia 18 Abril 1756. En dos meses y medio rindieron el castillo, los franceses estuvieron en Menorca el bastante tiempo para conocer los menorquines, pero hizieron poco bien á la Isla, porque nos enseñaron el luxso y mucha vanidad en hombres y mugeres y la manera de haser bayles y convites. Destos principios se han dado en haser buenas casas mas con vanidad que proporsionadas á la hazienda de cada qual. La nacion fransesa logro en pocos años exteader su lengua mas que los Ingleses en muchos, de forma que toda la Juventud se aplico á la lectura de los libros franceses y con mucha instruccion especialmente por el ministerio de la Palabra, de forma que si hay en algunas oraciones compuestas con mucho arte noobstante el comun Pueblo poco se aprovecha de ello; porque aunque se deleyta ohiendo no se retiene lo que se le dice; Aquellas reprehenciones morales acompañadas de algun exemplo se retenian mas en la memoria infundiendo orror al vicio y moderacion en las costumbres.

El año 1763 dia primero de Junio devolvieron los franceses la Isla á los Ingleses. Y el primer Th.<sup>te</sup> Governador que vino á Governarla fue D. Jayme Jonsthou, este cavallero era de muy buena indole, pero estava casado con un milydy dotada de un sentido muy sutil su grandeza la tenia persuadida que merecia mas este gobierno que su marido, assi no andavan los pareceres muy uniformes. De prompto intento despocar la Uni.<sup>d</sup> de Mahon de los queaseres de sanidad y lo executo; pero haviendo acudido á la Corte fue este Gov.<sup>or</sup> reprehendido y declarado por su Mag.<sup>d</sup> en consejo que los echos de sanidad pertenecian á los Jurados de Mahon sin intervencion del Gov.<sup>or</sup>, ni de ningun oficial militar, declarando al mismo tiempo que estas y otras cosas que havia echo, las havia executado por una mala inteligencia de su poder. Despues desto fue un buen Gov.<sup>or</sup>.... familiar y que con su dinero aiudo á extender el comercio en grande manera, aiudando con sus cartas á facilitar cargos de trigo, y dando audiencia al mas pobre, con lo que conclaió felizmente los seis años de su Gobierno.

Al Gov.<sup>or</sup> Jonsthou le siguió el T.<sup>te</sup> Gov.<sup>or</sup> Murray, oy Gov.<sup>or</sup> Propietario y Cap.<sup>n</sup> Gen.<sup>l</sup> de la Isla. Este grande hombre se le notava ser demasiado prompto y especulativo. Su genio

fogas tal vez le prescripitava en cosas que el mismo cometia, eran efectos de su promptitud y no de la razon. Entre estos Gov.<sup>es</sup> vinieron á la Isla en sus tiempos, el Gen<sup>l</sup> Carpinter, el Gen<sup>l</sup> Mostin, que entrambos estuvieron poco tiempo y otros comandantes casuales en las ausencias de los Gov.<sup>es</sup> que por no haver ocurrido cosa particular no hasen por el asunto que nos hemos propuesto á la reserva del Coronel Touson que em-peso los quarteles, aplicando todo el Proeucto del estanque á dha. obra dia 4 Junio 1765.

Aunque la franqueza del Puerto parece tenia abierta la puerta para el comercio se vivia pobrememente hasta el año 42 en que empessaron las guerras con la Francia. Con motivo de algunas presas que hizieron las fragatas Inglesas, empesaron los menorquines á mercar algunas embarcaciones y á gustar del comercio de Berberia y Levante, trahiendo sus cargas de trigo á la España con gruessas ganancias. De ellas se multi-pli-co la compra de Bastimentos, hasta el tiempo presente, que sesando la navegacion por las presentes guerras, no sabian los marineros que hazerse. Ya la Francia nos tenia echas tres pre-sas y en este Puerto nada se movia. Una partida de marineros determinaron hirze á navegar á Francia y lo executaron; lle-gando esto á noticia del Gov.<sup>or</sup> les animo á harmar en corso, aunque no havia aun apatentes de guerra, o, letras de marca. Las primeras presas fueron de algodones de levante muy inte-ressadas y ricas cuyo sebo hizo proseguir el corso con usura de las presas que nos tenian echas y hazian. El corso con la España ha sido de poco util pero tomavan lo que les venia al encuentro. Ultimamente viendo nuestros corsarios que todo el comercio se hazia con banderas neutrales, se dedicaron á enri-quecer Agentes, Avogados y Procuradores.

### Reflecciones al Estado presente

Como la villa de Mahon se haya aumentado tan considera-blemente, que ella con su termino y Puerto contenga mas de dies mil almas que el restante de la Isla Y por otra parte se halla tan bien situada sobre un Puerto el mas famoso del Me-



diterraneo, nos parece pide otra atencion de los tiempos pasados quando era un Pueblo pequeño apenas conocido en el mundo. En esta suposicion diremos algna cosa que quisa podra dar luz para mas favorables pensamientos.

Prime.<sup>te</sup> nos parece razonable que huviesse un Obispo. Las rentas de Menorca del Obispo y capitulo de Mallorca este año han subido 9000 libras o, algo mas, la mitad del obispo y la otra del Capitulo. Al reddito del Obispo se la podria juntar cierta assienda del D.<sup>r</sup> Pons de Muntuhiri, que por haver muerto sin succession la ha dejado para fundar dos capellanias una en S.<sup>n</sup> Juan de los huertos y la otra en la Posesion del Bañul. Estas dos capellanias no son de ninguna utilidad y se criarian dos capellanes salvajes, valdria mas dar esta assienda al Obispo que consiste en dos posesiones y un molino de agua, que con una revocatoria y dispensa del Papa y beneplacito del Rey francas de diesmos y de todos pechos nos parece seria bastante para la decencia de un obispo de Menorca.

A ocho canonigos que se podrian fundar les podrian reparar los redditos que tengo dichos, que un canonigo en Menorca con 300 lb. ia tiene bastante, y desta forma el dinero no saldria de la Isla. Tambien el Paborde y demas Rectores podrian ser canonigos, o, Dignidades aunque recidiessen en sus Iglesias.

Teniendo Obispo se podria pensar en formar unos Estudios para que la Juventud pudiesse merecer dichas Prebendas La Rectoria de Mahon siendo tan pingue, debria mantener un vicario perpetuo en S.<sup>n</sup> Luiz y otro en S.<sup>n</sup> Clemente y el Rector de Marcadal otra en forneles los quales con 100 lb. cada uno tendrian bastante.

Dudamos si convendria que los dos conventos de S.<sup>n</sup> Francisco y del Carmen fuessen Parrochias repartiendoles los Arravales que les correspondan y desta forma quedaria el Rector aliviado de tanto Pueblo.

Assentado assi lo ecclesiastico, vamos á decir algo de lo layco. Los Jurados vestidos á la antigua moda española nos parece una antigua moda que ja no se usa y es cosa ridicula que se haya de mantener en Menorca esta antigalla. Quatro o sinco Regidores en Mahon, que es el Pueblo mas crecido, nos parece propio y el Amostasen lo podria ser por meses los Re-

gidores con un secretario y un ministro, que invigilasen sobre las faltas.

Un Alcayde Juez de primera Instancia con un Assessor. Y para los servicios comunes que se crease otro Bayle del brazo menor como esta assi en Ciutadella.

Los Jueses un Assessor de Civil otro de Criminal y un Fiscal tambien Assessor del Patrimonio, acortando los plasos de las execuciones, de forma que una causa no pudiesse durar mas que medio año y que huviesse apellacion á los tres juntos caso que se hallasse agravada la parte litigante de la sentencia de uno. Este regimen y orden de Justicia es bastante para la Isla de Menorca.

Vamos pues á decir algo sobre los atrasos de los comunes.

Los comunes, o, universidades estan todos tan empeñados que es imposible corregirlos sin alguna violencia. En primer lugar el fuero de 8 p<sup>100</sup> es demasiado, nos parece seria bien que se abaxasse á 6 p<sup>100</sup>.

La talla que pagan los individuos es á 40 libras por 100 sueldos de manifiesto, se viene á pagar la quarta parte de las rentas que se possehen, o, que redituan los bienes rahizes segun una prudente estimacion; assi parece que sin tomar otro camino, no se pueden desempeñar los comunes por un aumento de las tallas.

Los Syndicatos por mantener la religion y reprimir los excesos de algunos Governadores; las perdidas de trigos, que comunmente estan padeciendo los comunes es la principal causa del atraso en que se hallan, porque los trigos no se conservan un año por otro y tienen voto en los precios los que le han de mercar, assi se pierde la ocasion de venderles con ganancia y siempre llega haverlos de vender con perdida, de donde debemos inferir que la falta de trigos en la Isla es el objeto de mayor importancia y consideracion.

El vino, que muchos años sobra se gasta si se embarca, assi valdria mas que se prohibiesse el hazer viñas en tierras de pan llevar, si unicamente en tierras esteriles, que no producen trigo y las viñas que hay que no producen el trabajo del cultivo, que se destruhian y se siembren de trigo. Sobre todo se debrian visurar los terrenos para que se hiziera el proporsionado uso de

ellos pero que esto fuese con una autoridad de que no huviesse apellacion.

De lo dicho debemos inferir que los comunes todos necessitan de alguna gracia de su Mag.<sup>d</sup> por tiempo de diez años para imponer arbitrios para pagar las deudas de que se hallan cargados, o, bien aplicarles todo el producto del estanque y ancoreage destinados para las obras publicas á satisfacerlas que no puede ser bastante.

Si el Rey tuviera á bien de dexar los Puertos francos, pudiera ser no se disminuhiera tanto el comercio. Y si sobre las bellas disposiciones del Arsenal y la habilidad de los carpinteros de la Isla su Mag.<sup>d</sup> mandara fabricar algunos Bastimentos de guerra luciria la Isla como al presente y quisa con ventaja.

El comercio de Barberia y Levante haria rica la Isla. Dios disponga que nuestro Monarca haga ver á aquellos Barbaros los provechos que podria acarrearles una paz y libero comercio con los Españoles.

### Cracter usual

El genio y caracter de los menorquines es naturalmente afable dulce y religioso, pero la falta de educacion y escuelas, les hace parecer indociles y sobervios. Ellos no son capases de executar ninguna ruindad, son naturalmente compassivos de tal manera, que se compadecen de sus enemigos y contrarios, luego que les ven en trabajos. La justicia teniendo tanta osiosidad, tal vez olvida lo que raras veses esta obligada á executar. La lealtad passa á nimia confianza, que se tienen los unos á los otros de forma que con facilidad son engañados de los muchos estrangeros, que siempre han encontrado facil acogida en los naturales. De todas naciones hay rahizes en la Isla, que han brotado sus vastegos en su clima; y su tierra esteril haze vivir al mas osioso con descuido de los naturales, que tal vez lo reparan y lo olvidan. No haviendo tenido lugar el servicio militar la navegacion les lleno todos sus deseos en estos ultimos tiempos beneficiandose la Isla con el comercio y mejorandose las tierras de sus utilidades y ganancias.

Las mugeres son naturalmente caseras, laboriosas y compasivas, pero son esquivas poco civiles y altivas, su vanidad en el vestir supera la moda pastoral que tuvieron en sus principios. El oro y la plata son el apetecido adorno de la más rica y mas pobre pudiendo resultar provecho á uno y otro estado para no adeudarse en sus necessidades, Enfin el luxu desde la epoca de los franceses ha sido excessivo en un sexso y otro y con especialidad en el cabo de Mahon. Y pudiera esto tollerarse mientras no passe esto á profanidad que pueda ocasionar deshonor.

No dexa el Pais de tener algunas enfermedades endemias, como las tercianas en todas las estaciones del año, calenturas limphaticas catarrales, pleuresias que degeneran en pulmonias, las anginas espureas, o, inflamaciones de las agallas y algunos años se excitan calenturas continuas y remidentes, las quar-tanas no son muy frecuentes. Las viruelas jamas las ay sino las llevan de otros paises. Pero los enfermos no saben mantenerse en regimen ni saben sufrir y tollerar las enfermedades ni las medicinas, poniendolas por su desorden en peor estado, fastidian el Medico para su cura y los Asistentes por su trabajo.

El temple de la Isla es dulce y suave su admosfera clara, pero á causa de estar descubierta de montes al norte, no es al proposito para la cosecha de seda y aseyte, cuyos vientos lo salitran todo y ahun las plantas de sus Huertos.

*(Archivo municipal de Mahón).*

**F. Hernández Sanz.**



## El verano de 1911 en Menorca

Ha sido tan riguroso y tan excepcional en nuestro clima el verano que acaba de transcurrir, que no dudamos se leerán con interés los siguientes datos, que ha tenido la amabilidad de facilitarnos nuestro ilustrado consocio don Mauricio Hernández, á cuyo entusiasmo por la ciencia debe nuestra isla el contar con un observatorio que, aparte de su importancia local, presta inapreciables servicios á muchos de los países que marchan al frente de los progresos meteorológicos.

La temperatura media observada en julio de este año fué de  $25'6^{\circ}$ , superior en  $1'6^{\circ}$  á la media normal de dicho mes, que es sólo de  $24'0^{\circ}$ . La máxima fué de  $36'0^{\circ}$ , sólo comparable con la de julio de 1892, que alcanzó á  $35'6^{\circ}$ .

El julio más cálido observado durante veinticinco años de observación, correspondió á 1904, cuya temperatura media ascendió en dicho mes á  $25'9^{\circ}$ . Es interesante su comparación, por décadas, con el del año actual:

1. <sup>a</sup> década:	1904,	$24'2^{\circ}$ .	—	1911,	$24'1^{\circ}$		
2. <sup>a</sup>	»	:	»	$26'2^{\circ}$ .	—	»	$25'0^{\circ}$
3. <sup>a</sup>	»	:	»	$27'4^{\circ}$ .	—	»	$27'0^{\circ}$

Más notable ha sido todavía el mes de agosto. Su temperatura media, de  $27'4^{\circ}$ , resulta superior en  $3'4^{\circ}$  á la normal del mismo mes, que es de  $24'0^{\circ}$  y también superior en  $1'2^{\circ}$  á la de 1904, que fué de  $26'2^{\circ}$  y que era la temperatura media más alta observada hasta ahora en dicho mes.

Si comparamos, por décadas, las medias observadas en agosto último, con las más elevadas observadas, en el mismo mes, en años anteriores, tendremos:

1. <sup>a</sup> década de 1911,	$27'5^{\circ}$ .	—	De 1887,	$27'3^{\circ}$ .				
2. <sup>a</sup>	»	»	»	$28'1^{\circ}$ .	—	»	1904,	$28'2^{\circ}$ .
3. <sup>o</sup>	»	»	»	$26'5^{\circ}$ .	—	»	1893,	$25'0^{\circ}$ .

La temperatura media mínima observada en agosto de este año fué de 24'1° y la mínima máxima de 25'8°, superiores ambas á todas las observadas anteriormente en dicho mes.

Son asimismo notables la primera y segunda décadas de septiembre. La media correspondiente á la primera fué de 26'5°, superior en 0'4° á la más alta registrada hasta la fecha; la media de la segunda década ascendió á 26'3°, superior en 2'1° á cuantas habian sido anteriormente observadas. La tercera década de septiembre fué normal. La media de dicho mes fué de 24'8°, superior en 0'6° á la de 1895, la más alta observada.

Resumiendo las temperaturas medias observadas en los tres meses de que se trata y comparándolas con las medias más elevadas observadas en iguales meses de años anteriores, resulta:

Julio	de 1911, 25'6°	—	Idem de 1904, 25'9°
Agosto	» » 27'4°	—	» » 1904, 26'2°
Septiembre	» » 24'8°	—	» » 1895, 24'2°

En conjunto, el verano á que nos referimos ha sido el más cálido observado en Menorca, puesto que su temperatura media, de 25'9°, fué superior en 1'0° á la de 1887, que había sido la más alta hasta el presente.

M. y P.




## Un nombramiento de Teniente de Almotacén

de la villa y término de Mahón

(1695)

Nos el Mestre de Camp Don Sebastia Juan de Ventemilla, del Consell de Se Mag.<sup>d</sup> G.<sup>dor</sup> y Cap.<sup>a</sup> G.<sup>1</sup> en la pnt. Isla de Menorca Al fael y Amad de Se Mag.<sup>d</sup> Pera Costabella de la vila y terna de Maho habit.<sup>r</sup> Per quant per la bona Administracio de la justiciã conue que lo Mostesaph de aqueixa Vila tin-

gue persona en son lloch qui tinga super intelligencia en las cosas tocants al offici de Mostesaph, Perço confiant de la vra. bondat, legalitat y suficiencia Vos alegim y nominam per lloc.<sup>t</sup> de Mostesaph de aquexa vila y terma de Maho lo corrent any de 1695 que finira vigilia de Pentecostes de 1696; ab tal empero que antes de exercir dit offici siau tingut y obligat en prestar sacrament y homenage en poder del Balle de exa vila, en virtut del qual prometreu de guardar la fidelitat al Rey nre. Señor y de haueruos be y llealment en dit offici de lloc.<sup>t</sup> de Mostesaph de guardar priuilegis, franquesas, ordinations, practicas y bons usos de la pnt. Isla y asañaladament los Capitols continguts en lo llibre de Mostesaph y generalment totas y sengles cosas, segons vres. predessesors en semblant offici han acostumat de guardar y obseruar y totas las ditas cosas firmar en poder del Nottari y Scriua de aquexa Cort. Manant a tots y qualseuols officials axi Reals com vniuersals y a totas y sengles perçonas que durant lo dit any á vos dit Pera Costabella tingan, reputen y respecten per tal lloc.<sup>t</sup> de Mostesaph sots pena de C Ll.<sup>s</sup> als cofrens Reals aplicadoras y de altres penas ános reseruades. En fee y testimoni de las quals cosas hauem manat despachar las pnts. firmades de nre. ma, munidas y cellades ab lo cello de la R.<sup>l</sup> G.<sup>o</sup> y referendades per lo notj. y S.<sup>ua</sup> Infra.<sup>t</sup> Dat en Ciutadella, á 23 de Juriol de 1695. = D. S.<sup>an</sup> Juan de Ventimilla. = V.<sup>t</sup> Pejoan, Assessor. = V.<sup>t</sup> Cardell, Rg.<sup>s</sup> Ad.<sup>m</sup> &. =  Sigillum Gubernationis Minoricar. = App.<sup>t</sup> de lloc.<sup>t</sup> de Mostesaph de Maho, Pera Costabella.

*Presta lo solit Juram.<sup>t</sup> lo mag.<sup>h</sup> Pere Costabella p. Tinent de Mostasaph de la Vila y Terma de Maho á 27 de Juriol de 1695. = Costabella S.<sup>ua</sup>.*

F. H. S.

(Colección Hernández Sanz).



## Bibliografía

---

**Lo que sé de Miramar.** — *Palma, 1911. Por S. A. el Archiduque Luis Salvador.*

El largo y laborioso proceso de las adquisiciones y restauraciones efectuadas en Miramar y sus contornos por el Archiduque Luis Salvador, ha sido relatado por él en un interesantísimo folleto del cual ha regalado un ejemplar á D. Antonio Victory, al felicitarle por la publicación de la «Guía de Menorca».

En mallorquín correctísimo que demuestra el perfecto dominio del dialecto, en estilo sencillo y ameno, expone el ilustre autor todos sus recuerdos acerca de los bellos parajes á que ha dedicado tantos años de atención minuciosa y de solícito afecto.

Por encima de las descripciones detalladas, sólo permitidas á una privilegiada memoria, flota un elevado sentimiento de amor á las cosas y de consideración á las personas que únicamente los artistas y las almas buenas saben sentir y expresar.

A la vez que como guía para los visitantes de Miramar, es el folleto en cuestión muy digno de ser apreciado por varios conceptos y merecedor de ser acogido con el propio cariño que su autor profesa á la hermosa tierra mallorquina.

L. V.

